

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE INSTRUYE A LA JUNTA DE COORDINACION POLITICA DE LA LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUE LAS ECONOMÍAS LOGRADAS A PARTIR DE LAS REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO APROBADAS POR LA LXII LEGISLATURA AL REDUCIRSE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL PROPIO CONGRESO Y EL NÚMERO DE SUS COMISIONES LEGISLATIVAS, DESTINE UNA PARTE PROPORCIONAL A DETERMINAR DE DICHS RECURSOS, PARA LA ADQUISICIÓN DE FILTROS, PARA SER ENTREGADOS A LAS FAMILIAS DE LA ZONA DE PANTANOS DE CENTLA QUE ABARCA A LOS MUNICIPIOS DE CENTLA, JONUTA Y MACUSPANA AFECTADOS POR LA CONTAMINACIÓN DEL AGUA**

**DIPUTADO TOMÁS BRITO LARA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO  
P R E S E N T E**

La suscrita, Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, segundo párrafo; 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y 22, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito someter a la consideración de esta Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado, la presente Propuesta de Punto de Acuerdo, para los efectos que más adelante se indican, en términos de los siguientes

### **ANTECEDENTES**

De acuerdo a los datos publicados por los investigadores Stefan Arriaga Weiss y Wilfrido Contreras Sánchez en su libro El Manatí (*Trichechus manatus*) en Tabasco. Informe Técnico, editado por la UJAT en 1993, el antecedente más antiguo de la presencia de manatíes data de 1493, cuando Cristóbal Colón, se convirtió en el primer europeo que registró su presencia en las aguas del Nuevo Mundo, lo anterior, después de observar a tres ejemplares muy cerca de las costas de La Hispaniola (hoy República Dominicana), hecho del cual Colón escribió "*esas sirenas que tienen rostro algo humano, no son tan bonitas como se había dicho*", fin de la cita (Husar 1977).

Dicha especie posee un sistema auditivo muy desarrollado y se comunica a través de "chillidos". Su hábitat son las aguas costeras someras, estuarios, bahías, lagunas y ríos. Típicamente forrajean en los pastos marinos que se encuentran tanto en agua dulce como en ecosistemas salinos adyacentes someros. Su área de distribución se extiende desde las aguas costeras y ríos contiguos alrededor del Golfo de México y Mar Caribe, hasta el este de Brasil.

En nuestro país, el manatí se encuentra protegido por la NOM-059-SEMARNAT-2010; y a través del Programa de Recuperación y Repoblación de Especies en Riesgo (PROCER) se trabaja en su conservación y recuperación, así como en el de su hábitat. En ese contexto, México ha establecido el 7 de Septiembre como el Día de los Manatíes. La sobreexplotación y alteración de su hábitat natural ha hecho que esté considerada como una especie en peligro de extinción por organismos internacionales como la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza WWF., según puntualizaciones publicadas en el libro de los investigadores Arriaga Weiss y Contreras Sánchez.

## **MANATÍES EN TABASCO**

Los Pantanos de Centla abarcan más de 300 mil hectáreas de los municipios de Jonuta, Macuspana y Centla, así como una porción localizada en Campeche, que alberga el sistema hidrológico más importante del país, por la convergencia de diversos ríos y afluentes entre ellos el Usumacinta y el Grijalva. Los pantanos de Centla son también la casa de especies como el mangle rojo, negro y blanco, el mono aullador, caimanes e iguanas verdes, así como algunas más en riesgo de extinción, como son el jaguar, el ocelote, el manatí, el halcón peregrino, la tortuga blanca así como la cigüeña jabirú, que es el ave más grande de México.

Hace aproximadamente 10 años, Tabasco era considerada la región mexicana con más ejemplares de manatíes del país -gracias a la conexión de sus ríos y lagunas-, pero actualmente Chetumal, Quintana Roo registra un censo de por lo menos 300 de estos animales. En Tabasco, sólo tres sitios mantienen en cautiverio ejemplares de la especie: la División Académica de Ciencias Biológicas (Dacbiol) de la UJAT; el Centro de Interpretación de la Naturaleza Yumká y la reserva ecológica de los camellones chontales, donde se estudia la conducta del mamífero.

## **MORTANDAD DE ESPECIES ANIMALES Y REPERCUSIONES SOCIALES**

Como es del conocimiento público, hacia mediados del pasado mes de mayo, fueron localizados los primeros cinco ejemplares de manatíes muertos en el arroyo El Maluco, en la comunidad del Ejido Nabor Cornelio, Municipio de Macuspana. A partir de entonces, de forma sistemática han aparecido más restos de dichos animales, hasta contabilizar más de 40 a la fecha; de igual forma, se ha reportado y comprobado la aparición de restos de diversas especies de peces, reptiles y aves en diversos puntos de la zona, presuntamente a causa de la contaminación de las aguas.

El agravamiento de la problemática referida, ha repercutido negativamente en la economía de al menos 60 comunidades de pescadores asentadas a la vera de los ríos y lagunas donde aparecieron los sirenios muertos; imposibilitados para

continuar realizando su actividad primaria, ante la preocupación de una contaminación masiva de las especies que habitan dichos ecosistemas acuíferos.

Efectivamente, de pronto, miles de tabasqueños acostumbrados a proveerse del agua de los afluentes con los que por generaciones han convivido, ya ni siquiera eso podían hacer, generando una grave situación para sus familias. Cabe mencionar que tan solo en la zona de Pantanos de Centla, hay 11 cooperativas pesqueras, integradas por 800 pescadores adscritos a la Federación de Sociedades Cooperativas.

Por todo ello, las autoridades estatales y federales con la participación de la academia, a través de investigadores del Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR) y el Instituto de Biología de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), además de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco y del Instituto Tecnológico de Boca del Río (ITBoca), integraron el Comité para la Atención de la Contingencia por Mortandad de Manatíes en Cuerpos de Agua del Estado de Tabasco. En dicha instancia, las autoridades federales y locales coincidieron en incorporar en un grupo interinstitucional paralelo a las secretarías de Desarrollo Social y de Salud del estado para resolver situaciones críticas de carácter social.

En una de las últimas sesiones de trabajo de dicho Comité, el doctor Jorge Alberto Goñi Arévalo, de Delta Ingeniería, presentó un estudio que apunta altas probabilidades de presencia de toxinas en cuerpos de agua por florecimiento nocivo de algas, lo que se suma a las hipótesis previamente planteadas y que van desde presencia de metales pesados por las actividades realizadas por PEMEX así como la descarga histórica de agua residual a los afluentes afectados.

De acuerdo a las minutas de avances de los trabajos del Comité para la Atención de la Contingencia por Mortandad de Manatíes en Cuerpos de Agua del Estado de Tabasco, Carlos de Regules Ruiz-Funes, director de la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA), informó que la Agencia revisó 33 instalaciones de PEMEX en los municipios de Macuspana y Jonuta, mismas que habían sido reportadas por los pescadores de la zona.

Del 17 al 19 de agosto pasado, la ASEA verificó 18 pozos lacustres de los Campos Comején y Cobo; 15 pozos del Campo Usumacinta y 2 estaciones de recolección. Cabe señalar que la revisión estuvo a cargo de una brigada conformada por personal de la ASEA, PROFEPA, CONANP, CONAGUA, SERNAPAM Tabasco, Colegio de Ingenieros Ambientales de Tabasco, un notario público y una lidereza comunitaria propuesta por los afectados.

ASEA asumió el compromiso de continuar con las inspecciones a las instalaciones de PEMEX, determinadas en conjunto con representantes de las comunidades con el objetivo de atender sus preocupaciones; en una primera fase por aire, y posteriormente con la revisión de los ductos en toda su longitud. Por su parte CONAGUA asumió el compromiso de instalar plantas potabilizadoras de agua en Bitzales, Jonuta y Centla.

El informe del Comité para la Atención de la Contingencia por Mortandad de Manatíes en Cuerpos de Agua del Estado de Tabasco, precisa que del 17 al 20 de agosto pasado, se llevó a cabo la toma de muestras de agua, sedimentos y vegetación (plantas y algas) en 15 sitios, donde participaron 2 brigadas de trabajo integradas por personal de SERNAPAM, SEMARNAT, IMTA, CONAGUA y PROFEPA. Cada brigada se acompañó de un notario público, a fin de fortalecer el monitoreo de la calidad del agua, sedimentos y plantas, considerando 250 parámetros. La CONAGUA estimaba tener resultados de laboratorio antes del 30 de agosto pasado, sin embargo hasta este día, se desconocen los mismos.

Adicionalmente a la atención oficial, ciudadanos en general articulados en ONG's, se dieron a la tarea de investigar y entrar en contacto con afectados por la problemática en comento. Tal es el caso de la Red Indígena de Turismo de México y La Ciudad Verde, quienes organizaron un recorrido por el Río Usumacinta y algunas instalaciones petroleras en los límites de Centla con Jonuta, constatando la grave contaminación existente, que ha provocado la muerte de un número considerable de especies acuáticas y pesqueras, también han destacado en sus informes, las afectaciones a la salud de la población, las cuales pudieron corroborar en la piel de los habitantes por el contacto con el agua de los ríos y demás cuerpos acuáticos.

Por esa razón, se dieron a la tarea de realizar muestreos de agua y sedimentos para su análisis en solidaridad con el laboratorio del Instituto Nacional de Cardiología. Para el levantamiento de dichas toma de muestras, este grupo de la sociedad civil fue guiado por los comisarios, líderes y delegados de 17 comunidades en donde pudieron observar instalaciones de pozos petroleros abandonados, muchos de ellos instalados desde 1951, los cuales a simple vista presentan infraestructura deteriorada y oxidada.

El informe de La Ciudad Verde y la Red Indígena de Turismo de México, refiere un panorama desolador, con ausencia de animales acuáticos, peces muertos a las orillas.

Propuestas de acciones, que a continuación se enumeran, han sido recogidas de los trabajos de investigación y de campo realizado por los académicos Stephan Arriaga Weiss, Wilfrido Contreras, así como por las ONG's La Ciudad Verde y la Red Indígena de Turismo de México:

1.- Deben fortalecerse los programas de reproducción del manatí que en la actualidad están vigentes en YUMKA y DACBIOL UJAT, pero también fomentar que a través de las Unidades de Manejo Ambientales (UMAS) los particulares interesados se sumen a la cruzada por la preservación de esta especie.

2.- Diseñar sistemas de información y orientación sobre planes, especificaciones, sustancias, procedimientos, regulaciones, medidas de seguridad, códigos y demás documentos que brinden fortalecimiento a los programas de protección civil y alertamiento a la población.

3.- Establecer estaciones de monitoreo en la zona de los Pantanos de Centla. Considerando fundamental el apoyo del sector académico y de la investigación para recabar información acerca de los escenarios de evolución del proceso.

4. Avanzar en el compromiso de colaborar en las estrategias de mitigación del cambio climático, así como la elaboración de planes de prevención de desastres en donde se logren implementar estrategias inmediatas.

5.- Resolver de forma definitiva el acceso a agua limpia para el consumo humano de los habitantes en las comunidades asentadas en los márgenes de los Pantanos de Centla.

## **PROPUESTA**

Derivado de la problemática antes planteada, en la convicción de que esta Cámara de Diputados puede contribuir en lo inmediato a la remediación de la difícil situación de la población humana y de las especies animales en la zona afectada, es que se propone que este cuerpo legislativo reoriente en beneficio social diversos recursos que puedan lograrse por medidas de racionalidad del gasto y austeridad presupuestal, independientemente de otras acciones que en lo sucesivo se puedan tomar para contribuir a las soluciones de mediano y largo plazo respecto de fenómenos que nos ocupa.

Como es sabido, el pasado 29 de agosto la LXII legislatura de este H. Congreso, en un periodo extraordinario, aprobó diversas reformas a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado con el fin de reestructurar el funcionamiento administrativo del Congreso. Al efecto, el Decreto aprobado establece que las Comisiones legislativas pasen de 27 a 17, así como la reestructuración y reducción del número de áreas administrativas del Congreso, con el fin de generar un ahorro sustancial respecto de diversos gastos para la operatividad de este órgano parlamentario. En ese contexto, el documento aprobado por unanimidad de votos de la legislatura pasada, señala que la fusión de las Comisiones Ordinarias, permitirá el ahorro en gasto de remuneraciones de asesores y secretarios técnicos, así como lo relativo a oficinas, equipos de cómputo y demás requerimientos para el adecuado funcionamiento de las mismas.

Es por esta razón, que la suscrita considera que una parte proporcional -a determinar por la Junta de Coordinación Política- de los recursos obtenidos de las medidas antes planteadas, previos los trámites administrativos correspondientes, podrían ser ocupados para beneficiar a la población que se ha visto afectada por la posible contaminación existente en la zona de los pantanos Centla, la cual ha provocado la mortandad de los Manatíes, así como desabasto de agua potable y severos daños a la economía local de dichas comunidades.

Para tal efecto, es que se solicita a la Junta de Coordinación Política de esta LXIII Legislatura entre en contacto con la ONG Alemana COMUNAGUA, la cual ha implementado programas de abastecimiento de agua potable en comunidades de países africanos que carecen del vital líquido, para aplicar en las comunidades de los Pantanos de Centla la instalación de filtros de agua, de eficacia comprobada y de muy bajo costo, como una acción inmediata con la que este Congreso contribuiría en atender la emergencia que viven miles de nuestro paisanos. No omito precisar que de aprobarse este Punto de Acuerdo, sería la primera vez que en México se aplicaría este sistema probado con éxito en naciones de otros continentes.

Compañeras y compañeros legisladores: El mandato de las urnas fue muy claro: los tabasqueños demandan acciones concretas e inmediatas que les permitan mitigar y resolver de fondo los problemas comunitarios que les aquejan. Hoy, con una parte proporcional a determinar por la Junta de Coordinación Política, de los recursos propios ahorrados, tenemos la oportunidad de dar respuesta inmediata a quienes incluso se han hecho presente en este recinto solicitando la intervención del Legislativo. En el voto de todos nosotros, está la posibilidad de apoyarles.

Por lo expuesto y fundado, se somete a la Consideración de esta H. Asamblea el siguiente

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** La Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado, autoriza e instruye a la Junta de Coordinación Política, para que en el ámbito de su competencia, determine la proporcionalidad a destinar de los recursos que se obtengan de las medidas de austeridad y racionalidad en el presupuesto por ejercer el resto del presente año, para que sean canalizados a la adquisición de filtros de agua que deberán ser distribuidos entre la población de la zona de los Pantanos de Centla, afectados por la problemática que actualmente predomina en dicha zona.

En todo caso, una vez que sean instaladas las comisiones de trabajo legislativo y parlamentario que prevén la Ley Orgánica del Poder Legislativo y su reglamento, se encomendará a la Comisión o comisiones competentes en la materia, se avoquen al seguimiento y verificación de cumplimiento del presente Acuerdo.

## **TRANSITORIO**

**ÚNICO:** Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, remita el presente punto de acuerdo a la Junta de Coordinación Política, para su atención e puntual seguimiento, de conformidad a los procedimientos administrativos y presupuestales correspondientes.

**DIPUTADA DOLORES DEL CARMEN GUTIÉRREZ ZURITA**

**Villahermosa, Tab. 13 de Septiembre de 2018.**